

Guayaquil, Abril 03 de 2019

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Administradores de la Compañía INMOBILIARIA BIMA S.A.  
Ciudad.-

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que presentan los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del año 2018, quiero resaltar lo siguiente:

He podido verificar que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como se han dado cumplimiento a las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía se han cumplido adecuadamente.

La Compañía INMOBILIARIA BIMA S.A. Fue constituida el 25 de Junio del 2009 con un Capital Suscrito de US \$ 800.00, conforme en el que consta Escritura Pública de Constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario y Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a las políticas administrativas.

La Contabilidad de la Compañía se presenta de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, de tal manera se presenta los Estados de Situación Financieros razonablemente al 31 de Diciembre del año 2018.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La administración entregó oportunamente en forma mensual los Balances de Comprobación de la compañía, así como los Estados Financieros correspondientes.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada en el ejercicio económico del año 2018, dando cumplimiento mediante este informe al Art. 288 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



CPA. Blanca Marín Paredes  
Comisario